



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

**TÍTULO:
PROPUESTA PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA
EN LA CASA DEL CEIBO DE LA PARROQUIA EL PROGRESO,
CANTÓN SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS.**

**AUTORA:
SUSANITA DEL PILAR ARAUJO BASTIDAS**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Y HOTELERAS**

**TUTOR:
Ing. José Medina Crespo, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador
2016**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Susanita del Pilar Araujo Bastidas**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

TUTOR

Ing. José Medina Crespo, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo del año 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Susanita del Pilar Araujo Bastidas

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta para la difusión de la Oferta Turística en la Casa del Ceibo de la Parroquia El Progreso, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos** previa a la obtención del Título **de Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras** ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo del año 2016

AUTORA

Susanita del Pilar Araujo Bastidas



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS

AUTORIZACIÓN

Yo, **Susanita del Pilar Araujo Bastidas**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta para la difusión de la Oferta Turística en la Casa del Ceibo de la Parroquia El Progreso, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo del año 2016

LA AUTORA:

Susanita del Pilar Araujo Bastidas

AGRADECIMIENTO

Indudablemente quiero agradecer a Dios porque es quien me ha permitido llegar hasta aquí, es quien ha logrado que día a día me convenza de que puedo dar más y cumplir todo lo que anhelo y agradecer también a los dos seres humanos más importantes en mi vida, mis padres, Jorge Araujo y Zoila Bastidas porque son quienes siempre han estado conmigo, viviendo a mi lado esas tristezas y alegrías, aquellas derrotas y las veces que decidí levantarme y emprender una vez más esta batalla que al final tiene una gran y valiosa recompensa.

A mi tutor de trabajo de titulación, Ing. José Medina Crespo por su invaluable apoyo, asesoramiento y guía para la realización de la misma.

Susanita del Pilar Araujo Bastidas

DEDICATORIA

Quiero dedicar este logro a mis padres, los pilares fundamentales en mi vida y sobre todo a lo largo de mi carrera, ya que sin su ayuda no hubiese podido seguir adelante. Sólo ellos saben todo lo que viví, todo lo que pasé y que jamás desmayé gracias a sus palabras y sabios consejos que nunca me hicieron falta.

Por ello y mucho más, esto se lo dedico a ustedes porque juntos lo hemos logrado.

Susanita del Pilar Araujo Bastidas



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS

CALIFICACIÓN

Apellidos y Nombres	Nota final del Tutor
Susanita del Pilar Araujo Bastidas	

Ing. José Medina Crespo, Mgs.
TUTOR

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	3
1.1 Justificación.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3 Formulación del Problema	5
1.4 Objetivos	5
1.4.1. Objetivo General.....	5
1.4.2. Objetivos Específicos.....	5
1.5 Aplicación práctica.....	6
CAPITULO I	7
2.1 Marco Teórico	7
2.1.1 El Turismo como concepto.....	7
2.1.2 Turismo Rural	8
2.1.3 Turismo en Espacios Rurales	9
2.1.4 Ecoturismo.....	9
2.2 Marco Conceptual	10
2.2.1 Turismo de Aventura.....	10
2.2.2 Atractivos Turísticos.....	11
2.2.3 Clasificación de los Atractivos Turísticos	11
2.3 Marco Referencial	12
2.4 Marco Legal.....	13
2.4.1 Ley de Turismo	13

2.4.2 Ley de Ambiente.....	16
2.4.4 Plan Nacional del Buen Vivir.....	16
CAPITULO II.....	22
3.1 Marco Metodológico.....	22
3.1.1 Diseño de la Investigación.....	22
3.1.2 Tipos de Investigación.....	22
3.1.3 Estadística descriptiva.....	24
3.1.4 Instrumentos y técnicas para la recolección de datos.....	24
3.1.5 Población.....	25
3.1.6 Muestra.....	26
3.1.7 Aplicación de la fórmula para el cálculo de la muestra.....	27
CAPITULO III.....	29
4.1 Resultados de la encuesta.....	29
4.2 Análisis de los resultados.....	38
CAPITULO IV.....	39
5.1 Desarrollo de la Propuesta.....	39
5.1.1 Generalidades del entorno.....	39
5.1.2 Análisis PEST.....	41
5.1.3 Ubicación del atractivo turístico.....	46
5.1.4 Descripción de la Casa del Ceibo.....	46
5.1.5 Articulación del proyecto con PLANDETUR, PIMTE, Plan Nacional para el Buen Vivir, Constitución del Ecuador.....	51
5.1.6 Propuesta de difusión para la Casa del Ceibo.....	56
5.1.7 Estrategia de Promoción para Casa del Ceibo.....	57
CONCLUSIONES.....	60

RECOMENDACIONES 61

BIBLIOGRAFÍA

APENDICES

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación del Plan de Necesidades	55
--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Objetivo 4 del PNVB	17
Figura 2: Objetivo 4 del PNVB	17
Figura 3: Objetivo 4 del PNVB	18
Figura 4: Género de los encuestados	29
Figura 5: Nacionalidad de los encuestados	30
Figura 6: Conocimiento de oferta de turismo rural.....	31
Figura 7: Oferta de turismo rural.....	32
Figura 8: Conocimiento de la Casa del Ceibo	33
Figura 9: Mejoramiento de la oferta	34
Figura 10: Conservación del ambiente	35
Figura 11: Cómo llegó a las Islas Galápagos	36
Figura 12: Casa del Ceibo incluida en Paquete Turístico.....	37
Figura 13: Mapa de la Provincia de Galápagos	40
Figura 14: Cuadro de población económicamente activa de la Isla.	44
Figura 15: Casa del Ceibo – San Cristóbal.....	47
Figura 16: Entrada a la Casa del Ceibo.	48
Figura 17: Puente colgante Casa del Ceibo	49
Figura 18: Casa rústica sobre el Ceibo	49
Figura 19: Habitación de la Casa sobre el Ceibo.....	50
Figura 18: Restaurante construido con materiales re utilizados.....	59

RESÚMEN

La propuesta para la Intervención en el mejoramiento de la Oferta Turística en la Casa del Ceibo de la Parroquia El Progreso, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, nació con el objetivo de aprovechar los lugares maravillosos que posee la zona rural de este cantón ya que en la actualidad existe la falta de proyección turística en esta zona. Este lugar es reconocido por poseer el Ceibo más ancho y viejo de las islas y del país, pero no cuenta con un sin número de servicios que al ser implementados, aportarían en mucho para que así sea más atractivo e interesante para el turista que nos visita y se logre prolongar su estadía en la isla y disfrute de todo lo que se posee. Por ello, se desarrolló una investigación de alcance exploratorio y descriptivo, que mediante encuestas, me permitió determinar las preferencias del mercado y estar convencida de la aceptación que tendría esta propuesta. Finalmente, se realizó un estudio completo del entorno y entre los resultados del proyecto se analizaron los posibles impactos positivos y negativos que provocaría, llegando a la conclusión de que la población cristobaleña se verá beneficiada ya que para su operación intervendrán un sin número de personas, es decir, que para la puesta en marcha de este trabajo y según los requerimientos en el cantón y la provincia, las contrataciones del personal en primera instancia deben ser a las personas del mismo lugar.

Palabras clave: oferta turística, atractivo turístico, turismo rural.

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

En la actualidad, la Constitución de la República del Ecuador ha dado importancia jurídica a la naturaleza del país, siendo una normativa el cuidar el entorno natural. Según la Carta Magna, en su artículo 313, la biodiversidad y patrimonio genético, son considerados como “sectores estratégicos” por lo que todo lo que hay en el Archipiélago es ahora una prioridad no solo de protección, sino también de turismo responsable para las futuras generaciones (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La actividad turística en las Islas constituyen el principal motor económico, por encima de las actividades primarias y secundarias como la agricultura y la pesca. En realidad, datos proporcionados por el Gobierno Provincial de las Islas Galápagos, en su sitio web, el 80% de los habitantes se dedican al turismo. Sin embargo, es también evidente que este crecimiento ha traído un descontrol en cuanto a flujos migratorios y capacidad de carga de ciertos entornos.

Ubicadas a mil kilómetros de la plataforma continental, la Provincia de Galápagos cuenta con una formación de 13 islas principales, diez islotes y decenas de islas menores. Su biodiversidad variada y única ha servido para que le denominen “laboratorio natural del mundo” debido a que el Biólogo Charles Darwin visitó las islas para comprobar su teoría de la evolución de las especies.

Ante ello, y por su inmensa importancia para el desarrollo de la vida del planeta y por ende, ser un recurso turístico de incalculable valor, la Organización de las Naciones Unidas y su agencia especializada en la conservación del patrimonio, determina al Archipiélago de Galápagos en 1976, Patrimonio Natural de la Humanidad, integrando el listado selecto de espacios naturales que son observados a nivel mundial y que goza de recursos de todo tipo para su conservación (UNESCO, 2015).

El cantón San Cristóbal es la capital de la provincia de Galápagos, cuenta con infinidad de atractivos turísticos y entre ellos está la Casa del Ceibo. Un hermoso lugar ubicado en la zona rural del cantón, reconocido por poseer el ceibo más ancho y viejo de las islas y del Ecuador y que ha sido reconocido como uno de los atractivos de turismo comunitario con mucho potencial, pero que necesita ser trabajado.

1.2 Planteamiento del Problema

El Archipiélago de Galápagos es uno de los atractivos turísticos más importantes del Ecuador. Al ser nombrado Patrimonio Natural de la Humanidad, acrecentó la expectativa de visitas en los últimos años lo que ha provocado una inversión, tanto pública como privada para la mejora de los atractivos naturales de sol y playa. Sin embargo, con el pasar del tiempo, estas actividades se han saturado a tal medida que la oferta turística en la Isla se ha limitado.

El crecimiento poblacional hacia la parte alta de la isla ha provocado la construcción de emplazamientos rurales que a lo largo de este tiempo, han adecuado sus infraestructuras para brindar oferta de turismo rural para los turistas que visitan la isla, pero el desconocimiento y el poco interés de los

operadores turísticos por integrar este tipo de actividades ocasiona marginación en la diversificación de la oferta turística.

En este sentido, identificar este tipo de emprendimientos como lo es “La Casa del Ceibo”, es importante para el desarrollo turístico de la isla puesto que los postulados del turismo comunitario y rural, giran en torno a la sostenibilidad que prioriza el cuidado del medio ambiente mediante la vinculación de sus actores.

1.3 Formulación del Problema

¿En qué medida la insuficiente difusión de la Casa del Ceibo afecta la oferta de turismo rural en la Isla San Cristóbal?

1.4 Objetivos

1.4.1. Objetivo General

- Evaluar la situación actual de la Casa del Ceibo realizando una investigación de campo, para diseñar un plan de difusión del atractivo turístico.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar desde la teoría, la implementación y mejoramiento de atractivos turístico para la construcción de una base metodológica de la investigación.
- Analizar la demanda potencial, mediante la aplicación de una encuesta para demostrar la aceptación del atractivo turístico

- Establecer un plan de difusión turística de la Casa del Ceibo para el aumento de la demanda turística

1.5 Aplicación práctica

Los nuevos escenarios de la práctica turística buscan por sobre todas las cosas que la experiencia del visitante sea integral y significativa. El turismo comunitario tiene características especiales en donde su principal insumo es la gente y el medio ambiente. La Casa del Ceibo presenta oportunidades para integrar la cultura del entorno con las expectativas de los visitantes.

CAPITULO I

2.1 Marco Teórico

2.1.1 El Turismo como concepto

Arthur Bormann define el turismo como el conjunto de viajes realizados por placer o por motivos comerciales o profesionales y otros análogos, durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal.

El turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no están motivados por una actividad lucrativa (Lickorish & Jenkins, 1997).

Según Maldonado (2012), “El turismo es una de las practicas modernas que los individuos tienen para descansar, recrearse, conocer y socializar con otras personas; conlleva múltiples implicaciones en las sociedades que se ven afectadas positiva o negativamente por este fenómeno”. (p.11)

Fuller (2009) asegura que “El turismo contemporáneo puede ser entendido como una consecuencia de la globalización de la economía y de la cultura porque permite a sus clientes acceder de manera directa, aunque episódica, a otras culturas y a otros lugares.”(p. 20).

Finalmente, la Organización Mundial del Turismo (OMT) en su glosario básico, afirma que el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales.

Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. Por ende, el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos.

De acuerdo a lo dicho por todos estos autores y como todos sabemos, el turismo surgió gracias a Thomas Cook, quien al ser un empresario inglés, fue la primera persona que creó un viaje organizado y aunque no obtuvo el éxito que esperaba supo que a futuro sería algo rentable y beneficioso, es por ello que creó la primera agencia de viajes. Es así que el turismo es esa necesidad de relajación, descanso, ocio y recreación que cada individuo posee y hoy en día es uno de los mercados más grandes, ya que genera directa e indirectamente un aumento de la actividad económica en los lugares visitados.

2.1.2 Turismo Rural

Según la OMT, turismo rural se define como “las actividades turísticas que se realizan en el espacio rural y que tienen como fin interactuar con la vida rural, conocer las tradiciones y la forma de vivir de la gente y los atractivos de la zona”.

Otra definición de turismo rural es elaborada por la Secretaría de Turismo de México (2005) y lo define como: “el segmento que brinda al turista la oportunidad de convivir con comunidades rurales para conocer y aprender otras formas de vida, en sus aspectos cotidianos, productivos y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos” (p.14).

2.1.3 Turismo en Espacios Rurales

Viñals (2010), asegura que la actividad turística en los espacios rurales de Latinoamérica debe ser considerada como un instrumento para el desarrollo sostenible de dichos espacios donde se impulse el intercambio cultural, mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales y favorecer el desarrollo de economías primarias.

2.1.4 Ecoturismo

La Secretaría de Turismo de México (2005) considera ecoturismo como: “Un producto turístico en el que los turistas encuentran sobre todo actividades de recreación en sitios naturales que les permite interactuar con la naturaleza, conocerla, interpretarla y participar en acciones que contribuyan a su conservación” (p.12).

Ceballos-Lascurain (1990) menciona que el ecoturismo consiste en viajar o visitar áreas naturales relativamente inalteradas (incluyendo a las áreas protegidas), con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado), que pueda encontrarse ahí, mediante un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto negativo en lo ambiental o cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales”. (p. 121)

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 Turismo de Aventura

Mediano (2004) afirma que “el turista participa de manera activa en el conocimiento del territorio visitado. Se diferencia del turismo ecológico, en este caso la naturaleza es el elemento pasivo, siendo descubierta por el turista quién suele realizar también actividades deportivas y a veces arriesgadas”. (p.11).

El Ministerio de Turismo ha liderado un extenso proceso técnico y participativo con todos los actores involucrados en las modalidades de aventura a nivel nacional, en virtud del cual se han determinado los requisitos mínimos con los cuales deben contar las diferentes tipologías de operación de modalidades de aventura, acorde con la realidad, oferta existente a la fecha.

Las siguientes actividades de aventura son definidas por este reglamento y se mencionan aquellas que se relacionan con el desarrollo de la investigación (MINTUR, 2015)

- **CABALGATA:** Modalidad turística de aventura que utiliza caballos para acceder a zonas preferentemente agrestes por medio de senderos o rutas identificadas.
- **ASCENSO Y DESCENSO DE CAÑONES (CAÑONISMO O CANYONING):** Modalidad turística de aventura cuyo fin es el descenso de cañones, cascadas y cursos de agua, de diverso nivel de dificultad y compromiso, mediante el uso de técnicas de escalada, tales como rapel, cruces con cuerda, anclajes y aseguramiento bajo caídas de agua.
- **CICLOTURISMO:** Definición.- Modalidad turística de aventura que consiste en el recorrido de un área urbana, rural o ambiente natural en

bicicleta, generalmente por caminos o senderos rústicos a campo traviesa.

- **EXPLORACION DE CUEVAS:** Definición.- Modalidad turística de aventura cuyo objeto es la exploración y estudio de cuevas y cavidades subterráneas.
- **SENDERISMO:** Definición.- Modalidad turística de aventura cuyo fin es recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña, con o sin pernoctación.

2.2.2 Atractivos Turísticos

Según lo presentado por Quesada (2010), los atractivos turísticos son la lista de lugares, cosas y eventos que nos llaman tanto la atención que nos desplazamos de un sitio para apreciarlas o experimentarlas es prácticamente infinito. Estos lugares tienen algo que nos atrae, nos invitan a verlos, nos producen deseo de abandonar nuestro lugar habitual para pasar unos días. A cualquier cosa que podamos poner en esta lista (un lugar, una actividad, un paisaje) le llamaremos atractivo. (p. 170)

2.2.3 Clasificación de los Atractivos Turísticos

Quesada, (2010) da a conocer la siguiente clasificación para los atractivos turísticos de acuerdo a sus características. Cabe destacar que esta clasificación es la adoptada por

- ❖ Sitios Naturales
- ❖ Museos y manifestaciones culturales
- ❖ Folklore
- ❖ Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas.
- ❖ Acontecimientos programados (p. 176).

El Ministerio de Turismo del Ecuador clasifica a los atractivos turísticos en Sitios Naturales y Manifestaciones Culturales teniendo como criterios: Categoría, tipo y subtipo.

2.3 Marco Referencial

En el desarrollo de esta propuesta, se ha tomado en cuenta propuestas ya ejecutadas para demostrar la factibilidad del tema, por lo que se analizará en breves rasgos el desarrollo del eje cafetero en Colombia.

La organización de cafetaleros colombianos, consciente de la necesidad de dinamizar la economía del sector agrícola, desarrollaron un producto turístico basado en un contexto cultural, integrando las técnicas del agro. De esta manera, se ofrece al visitante un espacio de encuentro con las culturas agrarias de la zona, siendo esto un referente del espíritu emprendedor colombiano.

El entorno se muestra con un escenario natural lleno de diversión y seguridad para el visitante. Este emprendimiento está ubicado en la zona central del país cafetero, con una distancia de 20 minutos de la ciudad de Armenia, capital del Departamento de Quindío.

Con una capacidad de 96 Hectáreas, su construcción es una muestra fiel del modelo sustentable de turismo rural, con una mezcla de modernidad y tradición. El fomento de la cultura agraria por un lado y un parque temático con el otro, son la combinación perfecta para un encuentro generacional y diversidad de oferta turística.

2.4 Marco Legal

El desarrollo del presente proyecto se ampara bajo las normativas del Reglamento General de Actividades Turísticas, La Ley de Turismo de Ecuador, La Ley de Ambiente y el Reglamento de Operación Turística de Aventura, las mismas que a continuación se presentan los artículos de relevancia al tema de titulación.

2.4.1 Ley de Turismo

Capítulo 2

DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a.** Alojamiento;
- b.** Servicio de alimentos y bebidas;
- c.** Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d.** Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e.** La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f.** Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Reglamento General de Actividades Turísticas

Art. 141.- Obligación de registro y licencia.- Para que las personas naturales o jurídicas puedan ejercer las actividades turísticas previstas en la ley y en el presente reglamento, deberán registrarse como tales en el Ministerio de Turismo, obtener la licencia anual de funcionamiento, la aprobación de los precios de los bienes y servicios que prestan y los demás requisitos y

documentos exigidos en otras leyes, reglamentos especiales, resoluciones del Ministerio de Turismo y otros instructivos administrativos.

Art. 142.- Solicitud de registro.- Las personas naturales o jurídicas para registrarse y clasificarse en el Ministerio de Turismo, deberán presentar la correspondiente solicitud, en el formulario entregado por la Corporación, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía y de aumento de capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas;
- b. Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica solicitante;
- c. Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual de no encontrarse registrada la razón o denominación social o nombre comercial motivo de la solicitud; y,
- d. Registro Único de Contribuyentes o cédula de ciudadanía o de identidad, según sea la persona natural ecuatoriana o extranjera solicitante.

Una vez recibida la solicitud, el departamento correspondiente verificará si ésta ha sido presentada en debida forma y dispondrá la visita de inspección previa a la clasificación.

Art. 148.- Valor a pagarse por registro.- El valor de registro será una cantidad igual a la que corresponda por Licencia Anual de Funcionamiento, calculada ésta para todo el año calendario.

Art. 149.- Licencia anual de funcionamiento.- La licencia anual de funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por el Ministerio de Turismo a los establecimientos o empresas turísticas dedicadas a actividades y

servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, y tendrá validez durante el año en que se la otorgue y los sesenta primeros días del año siguiente.

Cuando se trate de empresas cuyas operaciones no se inicien en los primeros treinta días de cada año, el pago por Licencia de Funcionamiento será por el valor equivalente a los meses que restaren del año calendario.

2.4.2 Ley de Ambiente

Art. 19.- Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.

Art. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

2.4.4 Plan Nacional del Buen Vivir

La actividad turística en el PNBV tiene espacios fundamentales dentro de este marco, que pretende consolidar la sustentabilidad de las actividades humanas en relación con la naturaleza. En este sentido, un escenario con iguales derechos y obligaciones se contempla como una de las metas del estado ecuatoriano, y para llegar a ello, se elaboró este documento con 12 objetivos de los cuales se puntualiza:

Objetivo 4: El fortalecimiento de las capacidades en los ciudadanos asegura una práctica económica sustentable. La capacitación para el desarrollo de competencias en atención al turista es un pilar fundamental para fortalecer la oferta turística del sector.



Figura 1: Objetivo 4 del PNVB

Fuente: buenvivir.org

Objetivo 5: La identidad nacional sostiene la base de una matriz productiva exitosa. Este objetivo permite la construcción de escenarios comunes para el encuentro de las culturas, que interactúen de forma organizada con respeto y tolerancia.



Figura 2: Objetivo 4 del PNVB

Fuente: buenvivir.org

Objetivo 7: Una de las acciones más altruistas en el marco jurídico ecuatoriano ha sido el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. El turismo se constituye en un eje transversal para la difusión de su conservación y respeto, creando una oferta responsable permitiendo crear un marco de respeto entre el hombre y su entorno.

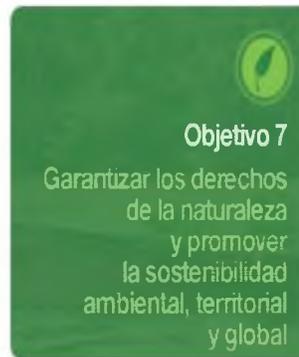


Figura 3: Objetivo 4 del PNVB
Fuente: buenvivir.org

2.4.5 Reglamento de Operación Turística de Aventura

ÁMBITO GENERAL

Art. 1.- **Ámbito de aplicación.**- El presente Acuerdo regula a toda operación turística de aventura en el país y será aplicado por el Ministerio de Turismo en todas sus acciones de regulación y control a las agencias de viajes operadoras o duales, así como por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a los que se haya transferido la correspondiente competencia.

Art. 2.- **Definición.**- La operación turística de aventura comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas mediante modalidades turísticas de

aventura. Se la realizará a través de agencias de viajes operadoras o duales que se definen como las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de modalidades turísticas de aventura.

Art. 3.- Ejercicio de la modalidad.- Para ofertar modalidades turísticas de aventura es obligatorio contar con el registro de turismo y la licencia única anual de funcionamiento obtenidos conforme lo establece la Ley de Turismo; así como sujetarse a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y demás normativa vigente.

Art. ...- Si la modalidad turística de aventura se realiza en un Area Natural Protegida del Estado Ecuatoriano y en la Provincia de Galápagos, se deberá observar y cumplir además, el marco jurídico aplicable al régimen especial establecido para dicha área. El incumplimiento a estas obligaciones dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la ley.

Art. 4.- Agencias de viajes operadoras o duales que ofertan modalidades turísticas de aventura.- Son las personas jurídicas que obtienen del Ministerio de Turismo o de los gobiernos autónomos descentralizados a los cuales se les hubiere transferido la competencia, el registro de turismo para ejercer la operación turística de aventura. Las empresas que no cumplan con este Acuerdo y con la normativa turística en vigencia, no podrán contar con registro de turismo y por tanto no podrán operar ni comercializar modalidades de turismo de aventura, dando lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la ley.

CAPITULO II

DE LA CLASIFICACION DE LAS MODALIDADES TURISTICAS DE AVENTURA

Art. 5.- Clasificación.- Las clases de las modalidades turísticas de aventura, son las establecidas por el Ministerio de Turismo, con sujeción a las disposiciones y requisitos contemplados en este Acuerdo.

Art. 6.- Clases de modalidades turísticas de aventura.- Las modalidades turísticas de aventura se clasifican de acuerdo al elemento natural donde se desarrollan (tierra, agua o aire)

2.4.6 LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

TÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Capítulo I: Objeto, ámbito, finalidades y principios de esta Ley

Artículo 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley Orgánica regula el Régimen Especial de la provincia de Galápagos e instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.

Artículo 2.- Finalidades. Para alcanzar el Buen Vivir, esta Ley tiene las siguientes finalidades:

1. La conservación de los sistemas ecológicos y la biodiversidad de la provincia de Galápagos, especialmente la nativa y la endémica, permitiendo a la vez, la continuación de los procesos evolutivos de esos sistemas con una mínima

interferencia humana, tomando en cuenta, particularmente, el aislamiento genético entre las islas, y de estas con el continente y reduciendo los riesgos de introducción de enfermedades, pestes, especies de plantas y animales exógenos a la provincia de Galápagos.

2. El acceso preferente de los residentes permanentes, afectados por la limitación de sus derechos, a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sostenibles garantizando un desarrollo equitativo, intercultural y plurinacional.

3. El desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos, de acuerdo a sus límites ambientales y la resiliencia de los ecosistemas, y, el mejoramiento de la calidad de vida y del acceso a los servicios básicos de la población de la provincia de Galápagos, acorde con las condiciones y características excepcionales de dicho régimen especial y conforme a los planes aprobados por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

4. El manejo integrado entre las zonas habitadas y las áreas protegidas terrestres y marinas en reconocimiento de las interacciones existentes entre ellas.

5. Alcanzar el equilibrio en la movilidad y residencia de las personas, desde y hacia la provincia y entre las islas, en directa correspondencia con los límites ambientales de la provincia de Galápagos, regulando y controlando su apertura geográfica, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la Ley

CAPITULO II

3.1 Marco Metodológico

3.1.1 Diseño de la Investigación

En el proceso investigativo, es importante establecer una metodología para caminar en el proceso de recolección, análisis y muestra de resultados de una investigación. En este sentido, se parte de una postura para luego comprobar la certeza de la misma (Pérez, 2009).

En este sentido, el llevar a cabo esta investigación se planteó diagnósticos previos para establecer el camino a seguir, describiendo diferentes métodos aplicados para dar cumplimiento a uno de los objetivos planteados en esta investigación.

3.1.2 Tipos de Investigación

El enfoque de la investigación es el punto de partida fundamental para el inicio de este proceso. En lo que respecta al diseño, se mencionan también los diferentes tipos que ayudan a demostrar la premisa principal y motivo del análisis del entorno estudiado

Existen entonces, tres escenarios para el análisis del fenómeno, los cuales se detallan a continuación:

- Describir los hechos del entorno de la misma forma como son observados, corresponde al estudio **descriptivo** por cuanto el investigador no ejerce ningún tipo de influencia en los sujetos de estudio, tan solo observa y estudia el comportamiento en su espacio habitual.

- Cuando el fenómeno es estudiado por primera vez, corresponde al estudio **exploratorio**. Para esto, es importante primero un piloto o pre estudio para identificar la causa del problema que se plantea y llegar a formular postulados que generen las interrogantes respectivas para la obtención de ideas principales.
- Cuando el fenómeno tiene ya un efecto, se estudia la causa desde sus orígenes. Este estudio es denominado **causa – efecto** por cuanto se realiza un antecedente desde los inicios del fenómeno.

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2003)

De la misma manera, Bernal Torres (2006) destaca el paradigma de la investigación como parte importante del proceso. Para esto lo clasifica en tres métodos que a continuación se detallan:

- **Deductivo:** Método que hace mucho hincapié en la teoría del problema. Según el autor, este método ayuda al razonamiento para establecer una conclusión general, partiendo de casos particulares y en algunas ocasiones aislados.
- **Inductivo:** Para Tamayo (2009), las repeticiones de hechos particulares ayudan al investigador a establecer conclusiones generales de un fenómeno. En este método, la principal herramienta es la observación de casos particulares para su estudio.

Con este análisis, se adoptó una postura inductiva, siendo la investigación – acción la que ayudó a formular una propuesta para tomar el camino correcto. De la misma manera, la metodología adoptada fue la cuantitativa por cuanto los instrumentos utilizados para el proceso de recolección de datos fueron puestos en estadígrafos para mostrar de forma gráfica y numérica los resultados.

De esta manera, se logró la máxima objetividad del proceso para determinar el cumplimiento de los objetivos relacionados a la aceptación de la propuesta por parte de la demanda potencial.

3.1.3 Estadística descriptiva

El diseño estadístico de la investigación, como ya mencionado anteriormente, se encuentra enmarcado dentro del enfoque cuantitativo para demostrar numéricamente los resultados. En este sentido, los métodos que incluyen acopio de datos para su presentación y análisis, tienen como finalidad describir de manera apropiada las características del grupo de estudio (Berenson, Levine, & Krehbiel, 2006).

De la misma manera, los autores mencionan los componentes que debe tener esta estadística, los cuales son:

- ❖ Objeto de estudio o **Población**
- ❖ Porción de la población que será estudiada, a la que se le denomina **Muestra**.
- ❖ El **parámetro**, el mismo que es la medida que se toma en cuenta en la selección de la población.
- ❖ **Estadística** la cual es el cálculo para los resultados de la encuesta.

3.1.4 Instrumentos y técnicas para la recolección de datos.

Berenson *et al*, hace referencia a los instrumentos para recolección de datos. Estos ayudan al investigador a diseñar su modelo para la obtención de la información. Se detallan a continuación:

- ✓ La observación
- ✓ Cuestionario de preguntas
- ✓ Análisis documental o bibliografía.

Bernal Torres destaca que la funcionalidad de la aplicación de la encuesta es que no hay ningún tipo de modificación en el entorno por parte del investigador. Como actividad complementaria a la observación, se usa para:

- ✓ Medir las variables y su relaciones con otras.
- ✓ Identificar gustos y tendencias de los sujetos de estudio.
- ✓ Evaluación de impacto de la propuesta.
- ✓ Conocer opiniones de los sujetos estudiados.

La aplicación de este instrumento tiene ventajas que sirven de manera determinante al proceso de investigación. En análisis con diferentes autores citados en este trabajo, coinciden en las siguientes ventajas:

- ✓ Bajo coste para su aplicación
- ✓ Información exacta y sin subjetividades
- ✓ Rápida obtención de resultados
- ✓ Aplicable para todo tipo de población
- ✓ Facilidad de tabulación y análisis
- ✓ Objetividad al 100%

3.1.5 Población

La selección de la población y la muestra obedeció al análisis de los sujetos de estudio en el transcurso de la investigación. Para determinar el índice de confiabilidad, se partió de la aplicación de fórmulas para el cálculo y de esa manera determinar el tamaño de la misma.

La Población es descrita como un conjunto finito o infinito de elementos, con características comunes en contexto de la investigación para determinar conclusiones (Arias, 2006)

Otra definición de población es la que se define como un conjunto de elementos, finitos o infinitos, que están bajo el sometimiento de un estudio y que son parte importante de la investigación para obtener resultados (Pérez, 2009)

3.1.6 Muestra

Arias menciona que en la estadística, la muestra permite tomar un extracto representativo de la población para iniciar el análisis del fenómeno. Al extraer este grupo, se puede estudiar la realidad para un enfoque más profundo de la investigación.

Siguiendo a este autor, existen dos formas de extraer ese grupo representativo, siendo las siguientes:

- ✓ Selección intencionada, en la cual el investigador decide y escoge los sujetos de acuerdo a su criterio. Sin embargo para una investigación descriptiva no es la adecuada por existir sesgos que pudieran lesionar la objetividad de la investigación.

- ✓ Selección aleatoria, en la cual todos los sujetos de la muestra tienen la posibilidad de ser escogidos bajo ningún parámetro, es decir que no hay ningún tipo de criterio para selección y es muy objetiva ya que no hay criterios impuestos del evaluador.

En el desarrollo del trabajo, se adoptó la selección aleatoria para seguir con los lineamientos escogidos en la investigación. A su vez, este tipo de selección tiene tres categorías:

- ✓ Sistemático: En este método, se elige un individuo al azar para que de allí, con un patrón determinado, se establece un orden para elegir a los siguientes. Se puede aplicar para todo tipo de investigación pero toma demasiado tiempo y depende de otras variables como estaciones, flujos de personas, clima, etc.
- ✓ Estratificado: El más complejo de los tres por cuanto se divide en grupos a los sujetos de estudio con un criterio muy detallado establecido por el investigador. Los grupos, dependiendo de cuantos sean, debe completar el número establecido de la muestra.
- ✓ Aleatorio simple: Es el método más sencillo, rápido y simple. Sin embargo, la advertencia en la aplicación de este método es que el universo no debe ser demasiado grande ya que al calcular la muestra puede ser también muy extensa y diluye el objetivo de la investigación.

3.1.7 Aplicación de la fórmula para el cálculo de la muestra

Tomando en cuenta la metodología aplicada por Bernal (2006) para el cálculo de la muestra. Se tienen los siguientes elementos:

N = Tamaño del Universo

n = Tamaño de la Muestra

E = Error estándar admisible = 0.05

$$n = \frac{N}{E^2 (N - 1) + 1}$$

Según datos proporcionados por la Dirección de Aviación Civil del Ecuador en su portal web, al mes el ingreso de pasajeros al aeropuerto de Baltra es aproximadamente 3700 pasajeros desde Guayaquil. Por consiguiente:

$$n = \frac{3.700}{0.05^2 (3.700 - 1) + 1}$$

Total: 361 encuestas.

CAPITULO III

4.1 Resultados de la encuesta

En la aplicación de la encuesta se dieron los siguientes resultados:

Pregunta 1: Género de los encuestados



Figura 4: Género de los encuestados

En la pregunta introductoria, se determina el género de los encuestados, el mismo que da como resultado un 58% de género masculino, mientras que se registró un 42% del género femenino. En este caso vemos que hay una superioridad de género masculino como punto de referencia para el transcurso de la encuesta.

Pregunta No 2: Nacionalidad de los encuestados



Figura 5: Nacionalidad de los encuestados

En la segunda pregunta, se determina la nacionalidad de los encuestados. Se establece un resultado de 66% de extranjeros en contra de un 34% de nacionales. Se puede evidenciar que hay un mayor número de extranjeros por motivos de turismo.

Pregunta No 3: ¿Conoce usted alguna oferta de turismo rural en Galápagos?



Figura 6: Conocimiento de oferta de turismo rural

En lo que respecta a la oferta rural en las Islas Galápagos, en la tercera pregunta se cuestiona acerca del conocimiento de esta oferta teniendo un resultado de 75% quienes manifestaron que no conocen mientras que un 25% mencionaron que sí. Esta pregunta nos da el escenario, por un lado que no hay una difusión de destinos rurales, mientras que por otro lado se avizora un escenario favorable para la implementación de propuestas de este tipo.

Pregunta No 4: ¿Considera usted que el turismo rural será una buena alternativa turística en Galápagos?



Figura 7: Oferta de turismo rural

En la cuarta pregunta, se genera la expectativa de la oferta de turismo rural en Galápagos, a lo que un 70% respondieron afirmativamente, indicando que si consideran una buena oferta el turismo rural, mientras que un 22% respondieron que no y un 8% les resulta indiferente el tema.

Pregunta No 5 ¿Conoce usted la Casa del Ceibo?



Figura 8: Conocimiento de la Casa del Ceibo

En la pregunta número cinco, se evidencia que el destino a pesar de que tiene una infraestructura y un medio de difusión en la web, no es muy difundido por parte de los operadores ya que la mayoría de los encuestados respondieron no conocerlo. Los resultados reflejan que un 75% manifiesta que no conoce el lugar, mientras un 25% indica que si lo conoce o al menos si lo ha escuchado.

Pregunta No 6: ¿Considera usted que este lugar necesita ser difundido y mejorar su oferta?



Figura 9: Mejoramiento de la oferta

En la sexta pregunta, se considera dos escenarios: uno positivo y uno de duda, ya que la negativa no se usó para fines de establecer un escenario más favorable para la propuesta. El desconocimiento de la misma no puede hacer valer la negativa, por cuanto no se puede opinar sobre algo que se desconoce.

En este sentido, el 78% de los encuestados respondieron afirmativamente mientras que un 22% respondieron que les es indiferente el tema del mejoramiento en el espacio indicado.

Pregunta No 7: ¿Cree usted que este tipo de emprendimientos ayuda a la conservación del ambiente?



Figura 10: Conservación del ambiente

En la pregunta número 7, se le consultó a los encuestados si consideran que este tipo de lugares como la casa del ceibo ayudan a la conservación del ambiente. Los resultados manifiestan que el 79% si consideran que el turismo rural conserva el ambiente, mientras que el 6% manifiesta que no y un 15% mencionan que le es indiferente el tema.

Pregunta No 8: ¿Viene a las Islas en un Paquete Turístico o por su cuenta?



Figura 11: Cómo llegó a las Islas Galápagos

En esta pregunta se le consultó a los encuestados como llegaron a las Islas Galápagos para determinar si el destino si es ofertado por las operadoras. En este sentido, el 69% respondieron que llegaron en un Paquete Turístico mientras que el 31% manifestaron que llegaron por cuenta propia.

En esta pregunta se hace una fragmentación, debido que los que llegaron por su cuenta, finalizan el cuestionario, mientras que los que usan paquetes turísticos van a responder una pregunta final.

Pregunta No 9: ¿Viene incluida la visita a la Casa del Ceibo en su Paquete Turístico?

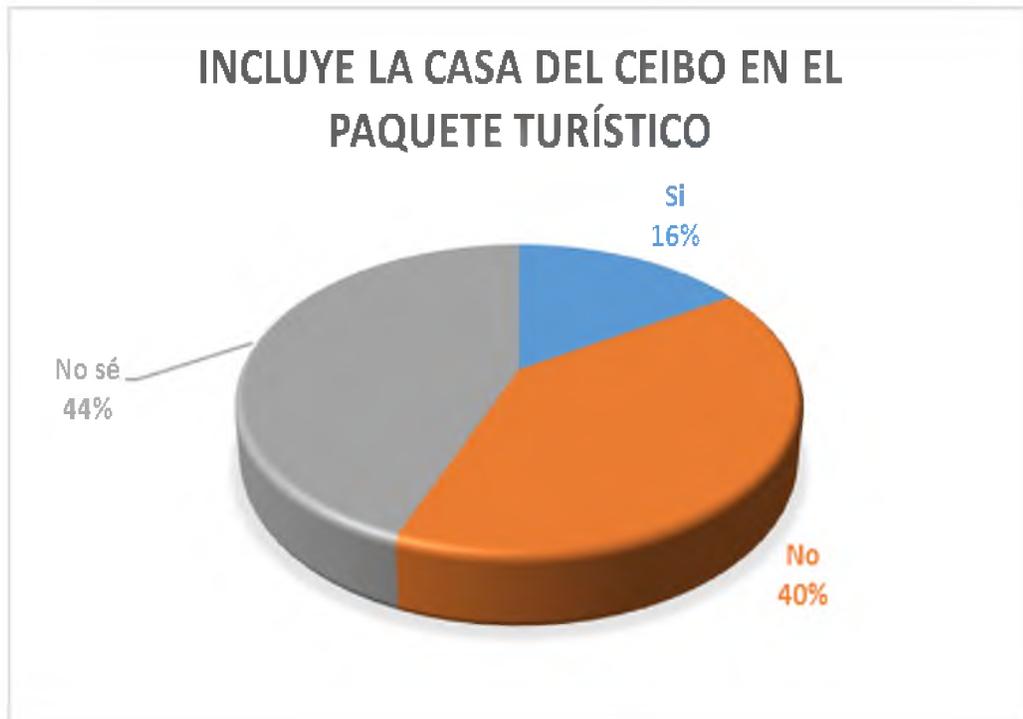


Figura 12: Casa del Ceibo incluida en Paquete Turístico

En esta pregunta, se fragmento a los encuestados por cuanto para determinar un escenario se necesitaba solo a los que hayan llegado a las Islas Galápagos mediante un paquete turístico. En respuesta a ello, 44% no sabían si este destino estaba incluido en su paquete, mientras que un 40% manifestaron que no y tan solo un 16% dijeron que si, dejando en claro que la oferta aún no ha llamado la atención de los operadores.

4.2 Análisis de los resultados

Luego de la proyección de los estadígrafos, se puede concluir esta fase de la investigación con escenarios positivos para el desarrollo de la propuesta que se estructura en este trabajo.

En las primeras preguntas observamos un mayor número de hombres que mujeres en relación a que como se escogió al azar y sin ningún tipo de discriminación de sujetos. En este sentido no hay ningún tipo de alteración de las respuestas ya que la característica de los mismos era para iguales condiciones.

En lo que respecta al conocimiento del turismo rural, se puede observar que la gran mayoría de los encuestados tienen ideas básicas de este tipo de oferta por cuanto no es muy ofertada en los productos turísticos que se venden a las Islas Galápagos. A pesar de ello, en el desarrollo de las demás preguntas donde se abordan propuestas de turismo rural, si hay predisposición para el consumo de este tipo de productos, especialmente de la Casa del Ceibo.

En las últimas preguntas, se hizo más énfasis en el entorno a trabajar como la Casa del Ceibo. Se consultó si había conocimiento de aquel lugar siendo las respuestas también muy bajas, pero con altas expectativas. Lo que se pudo determinar también es que los paquetes turísticos ofertados no incluyen lugares como este por lo que hay que trabajar en la difusión y oferta del lugar.

CAPITULO IV

5.1 Desarrollo de la Propuesta

5.1.1 Generalidades del entorno

Datos proporcionados por la página web del GADM San Cristóbal, es la segunda isla más grande del archipiélago con una superficie de 558 km² y a una altura máxima de 750 msnm con la elevación San Joaquín. Es una de las islas más antiguas y es parte de las 14 islas más importantes de del Archipiélago de Galápagos. Puerto Baquerizo Moreno ubicado al extremo suroeste de la isla con 48 Km. De largo y 14 Km. de ancho, es un pequeño puerto que cuenta con 6.142 habitantes aproximadamente. Denominado como el puerto principal y pesquero de Galápagos, es también la capital de la provincia.

El clima es cálido y templado ya que se desarrollan dos temporadas al año, la época húmeda - lluviosa que va desde el mes de Enero al mes de Junio y la época de frío – garúa que va desde el mes de Julio al mes de Diciembre.

La isla San Cristóbal desde sus inicios ha sido habitada, esto se debe principalmente a que es la única isla del Archipiélago que está formada por varias fuentes de agua dulce, ubicadas en la parte alta de la isla, a una altura aproximada de 700 metros sobre el nivel del mar, como se puede encontrar la principal Laguna de agua dulce en el cráter de El Junco, en todo el Archipiélago.

Esta isla también es conocida como la isla en que el científico inglés Charles Darwin desembarcó por primera vez en el año de 1835 y en donde se creó el ingenio azucarero gobernado por Manuel J. Cobos en la hacienda “El Progreso.” Las ruinas de lo que fue este ingenio se encuentran en la entrada del poblado que todavía conserva su nombre original.

5.1.2 Análisis PEST

Político:

La capital de la Provincia de Galápagos es Puerto Baquerizo Moreno, que a su vez es la Cabecera Cantonal de la Isla San Cristóbal. La isla se encuentra ubicada en la parte occidental del archipiélago. En este espacio geográfico, según datos proporcionados por el Plan Estratégico del GADM de San Cristóbal, el asentamiento humano ocupa 278 Km², siendo apenas el 3% de la superficie, y lo demás es considerado Parque Nacional.

La isla cuenta con tres parroquias; una urbana, Puerto Baquerizo Moreno y dos rurales que son el Progreso y San Joaquín. Existen las elecciones para Gobiernos Autónomos Descentralizados; en San Cristóbal lo conforman el Alcalde, Concejales Principales y Concejales Suplentes, Presidente de Junta Parroquial, elegidos cada cinco años.

La Presidencia de la República es representada por el Gobernador Provincial quien regenta en las cuatro islas habitadas, en cada Cantón el Gobernador es representado por el Jefe Político y en las zonas rurales el Teniente Político representa al Jefe Político.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos es la institución el cual a través de un Ministerio de Estado generan políticas y estrategias para la administración de recursos por considerarse a las Islas un Régimen Especial por su ubicación geográfica y su calidad de Patrimonio Natural. Dentro de sus atribuciones está en planear de manera coordinada la política de gobierno con las autoridades Cantonales, Parroquiales y entidades adscritas, el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. Las entidades adscritas son:

- Presidencia de la República del Ecuador
- Ministerio de Ambiente, en Galápagos es representado por el Parque Nacional Galápagos.
- Ministerio de Turismo.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de San Cristóbal
- Juntas Parroquiales de Galápagos

Económico

El diagnóstico del sistema económico productivo, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Cristóbal, localizado en un territorio declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, como es el Régimen especial Galápagos, más aún, teniendo como telón de fondo el Plan Nacional de Desarrollo del “Buen Vivir” y la Norma Constitucional que consagra los “derechos de la naturaleza”, es un proceso inédito y complejo, pues si bien en principio, estarían garantizado los derechos de la naturaleza, cuando más del 97% de dicho territorio es Parque Nacional; en el territorio insular, en especial, fuera de él, subsisten conflictos entre posiciones que están por una conservación a ultranza de los recursos de la naturaleza y aquellas que privilegian la explotación del gran potencial turístico de este capital natural.

En tal contexto, el análisis de la actividad económica, debe enmarcarse a lo que es posible y por tanto permitido a la luz de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos” conocida como LOREG, publicada en el registro oficial no. 278 del 18 de Marzo de 1998. Para la década del 50 del siglo pasado, las islas estaban posicionadas en el imaginario colectivo nacional como “colonia penal”, la connotación de

“islas encantadas” y de patrimonio, han modificado tal percepción, a tal punto, que son el referente turístico nacional y, conjuntamente con Machu Picchu de Perú, lo son de toda el América latina.

El turismo como uno de los ejes de la economía insular; la condición de isla y la existencia de diversidad de ecosistemas marinos, identifica el potencial y la actividad pesquera como otro de sus sectores económicos; finalmente la superficie terrestre , no obstante el origen volcánico, dan lugar a que en ellas se desarrollen actividades agrícolas. A efectos de una visión más detallada empecemos por caracterizar su población económicamente activa PEA, para lo cual nos apoyaremos con la información del INEC, de su último censo de población y vivienda 2010.

Las principales actividades económicas en el cantón son las de administración pública y defensa, comercio, turismo, pesca, agricultura, construcción, transporte y artesanía. Muchas de las actividades están relacionadas con el turismo una actividad que va en auge debido a las bondades naturales y condiciones geográficas que tiene la isla.

A continuación se indica una figura donde se destaca por área de empleo, la clasificación de la población económicamente activa de la isla.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2017

CUADRO # 3: PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN³⁶

Rama de actividad (Primer nivel)	Categoría de ocupación									
	Estado, Gobierno, Municipio, Consejo	Empleado/a u obrero/a privado	Jornalero/a o peón	Patrono/a	Socio/a	Cuenta propia	Trabajador/a no remunerado	Empleado/a doméstico/a	Se ignora	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	65	64	10	1	237	8	-	1	388
Explotación de minas y canteras	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Industrias manufactureras	5	62	8	9	2	51	1	-	-	138
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	5	-	-	-	-	-	-	-	38
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	6	1	1	-	-	-	1	-	-	9
Construcción	62	93	57	5	-	65	1	-	-	283
Comercio al por mayor y menor	16	153	1	38	3	208	7	1	-	427
Transporte y almacenamiento	25	135	5	2	7	52	2	1	1	230
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	-	143	4	26	7	70	2	1	-	253
Información y comunicación	19	21	-	2	-	4	-	-	-	46
Actividades financieras y de seguros	12	17	-	-	-	2	-	-	-	31
Actividades inmobiliarias	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	33	-	1	3	8	-	-	1	60
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8	121	3	12	8	17	-	-	-	169
Administración pública y defensa	693	19	-	-	-	-	-	-	-	712
Enseñanza	192	67	-	2	-	8	-	-	-	269
Actividades de la atención de la salud humana	84	15	1	1	3	2	-	-	2	108
Artes, entretenimiento y recreación	31	12	1	1	-	3	-	-	1	49
Otras actividades de servicios	7	19	2	-	1	38	-	-	2	69
Actividades de los hogares como empleadores	-	1	-	-	-	1	-	137	-	139
No declarado	16	23	4	-	1	23	1	7	226	301
Total	1226	1006	151	109	36	789	23	147	234	3721

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010.

Figura 14: Cuadro de población económicamente activa de la Isla.
Fuente: Plan de ordenamiento territorial GADM San Cristóbal.

Análisis Social

En el cantón San Cristóbal, y en especial de toda la isla, hablar de la existencia de una cultura o identidad cultural debe suponer la existencia de una serie de atributos que caractericen y diferencien a esa población de otras ubicadas en otra latitud, que en el caso que se analiza, entre otros aspectos, sería un conjunto de atributos ambientales que respete los valores ecológicos

de las islas, buscar preservar su biodiversidad y las leyes de defensa ambiental de las islas.

Es una realidad la interculturalidad presente en ellas, que están interrelacionándose y al aportar cada uno su cultura está formándose o en proceso un nuevo estilo de vida o identidad que configura la existencia de una cultura galapagueña, se espera que los atributos de vivir acorde con la naturaleza sin depredar sus recursos sea la identidad cultural que se imponga.

Puerto Baquerizo Moreno, en su calidad de capital política, se desenvuelven las principales actividades político-administrativas de la región. San Cristóbal está constituido por una parroquia urbana (Puerto Baquerizo Moreno) y dos parroquias rurales, El Progreso y la Isla Floreana.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador menciona que la población residente de Galápagos ha aumentado de 8.611 habitantes en 1990 a 19.184 habitantes en 2006; es decir, ha subido en un 123% en los últimos 16 años.

De acuerdo con el Censo del 2006 en San Cristóbal existen 2.235 viviendas, de las cuales el 87,8% se encuentran ocupadas, un 6,7% se encuentran desocupadas y un porcentaje del 5,6% se encuentra en construcción. En ellas habitan 6.142 personas.

Análisis Tecnológico

La isla San Cristóbal cuenta con tecnología de punta a través de las nuevas instalaciones del Ecu 911 y el nuevo hospital regional Oscar Jankdel, en lo referente a la seguridad y salud de la población.

Así mismo el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de San Cristóbal, brinda un servicio de comunicación tanto en teléfonos fijos como móviles e

internet, además de la nueva implementación de televisión por cable. Existe la empresa privada como Claro, Movistar y CNT que brindan también el servicio de telefonía móvil.

5.1.3 Ubicación del atractivo turístico

La Casa del Ceibo se encuentra en la parroquia El Progreso, localizada en la parte noroeste de la isla San Cristóbal, pertenece al cantón del mismo nombre de la provincia de Galápagos, a una distancia de 7 km de la cabecera cantonal, Puerto Baquerizo Moreno. Es el principal pueblo de esta zona que tiene su origen por el asentamiento humano en esta isla. Tiene una extensión de 124 Kms² y se asegura que comprende toda el área rural con una superficie de: 8.201 hectáreas.

Durante el trayecto al lugar, se puede observar una impresionante y única vegetación, la cual varía a medida que la altura crece. En sus alrededores se encuentran sembríos de café y caña de azúcar, por cuanto en este lugar fue donde funcionó el primer Ingenio Azucarero del Ecuador.

Al estar localizado en la zona rural de la isla, posee un clima templado lluvioso, es decir, un clima distinto al que se tiene en la zona urbana, por ende su temperatura media mensual oscila entre los 22 y 25 grados centígrados y está a una altura de 250 m.s.n.m.

5.1.4 Descripción de la Casa del Ceibo

La construcción, de estilo rústico, está ubicada sobre un Ceibo, el mismo que es reconocido por los habitantes de la isla como el árbol más ancho y viejo de las islas y del país, pues se estima que tiene más de trescientos años de vida, siendo silencioso testigo de lo que un día fue el Ingenio azucarero de M.J. Cobos, y los reos que constituyeron el primer asentamiento ecuatoriano en la isla.

Alrededor del árbol se puede apreciar distintas reliquias de lo que fue el ingenio azucarero como pedazos de ruedas, rieles, herramientas de trabajo de campo, poleas e incluso un pequeño tanque que tiene grabado el nombre de quien fue el administrador del Ingenio y fechas de aquel acontecimiento 1897 - 1908.



Figura 15: Casa del Ceibo – San Cristóbal
Fuente: GADM San Cristóbal

El atractivo turístico cuenta con las siguientes facilidades:

- Una suite sobre el árbol.
- Una habitación subterránea a la que se denomina “Cueva de Cobo”
- Restaurante y pista de baile construido con más de 22.000 botellas de vidrio (Cerveza).
- Reliquias del Ingenio Azucarero.
- Rocas esféricas naturales (Monumento a la familia).
- Cancha pequeña y varios juegos recreativos.

El propietario del lugar, quien se hace llamar por su pseudónimo “Cobos”, manifiesta los siguientes datos del lugar:

- La altura del árbol es de 40 mts.
- Circunferencia Base 19.25 mts. (datos del 21-07-2012)
- Circunferencia altura pecho 17.40 mts. (21-07-2012)
- Edad del árbol, más de 300 años.
- Circunferencia con sinuosidades 33.50 mts. (21-07-2012)
- Dimensión copa ecuatorial 29 mts.
- Cabaña construida a casi 15 mts. de altura
- Largo del puente colgante 28 mts.



Figura 16: Entrada a la Casa del Ceibo.



Figura 17: Puente colgante Casa del Ceibo



Figura 18: Casa rústica sobre el Ceibo



Figura 19: Habitación de la Casa sobre el Ceibo

Las actividades que se realizan en este lugar son:

- Práctica de tiro al blanco
- Patoterapia, que según el propietario consiste en atrapar al ave y calmarlo, para luego soltarlo y dejar que el ave lo siga. La premisa principal de esa actividad es crear un círculo de confianza con los animales
- Deportes extremos: El “ceibodromo o rocódromo” es una actividad que consiste en escalar la pared del Ceibo de 2 metros de altura (equivalente a 6 o 7 pisos). Cabe destacar que esta práctica cuenta con su respectivo equipamiento como arnés, casco, guantes y cuerdas de seguridad.
- Jardín botánico con flores y plantas exóticas.

5.1.5 Articulación del proyecto con PLANDETUR, PIMTE, Plan Nacional para el Buen Vivir, Constitución del Ecuador

PLANDETUR 2020

El Plandetur 2020 busca potenciar, en el plazo de trece años, la teoría de la sostenibilidad basada en una serie de acciones y estrategias para desarrollar la actividad turística de manera responsable, asegurando el recurso para las futuras generaciones.

El programa STEP-OMT5 plantea que el desarrollo sostenible del turismo abarca tres aspectos primordiales en cualquier tipo de actividad turística, independientemente de cual sea: Respeto de la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, uso óptimo de los recursos naturales y viabilidad económica y repartición equitativa de beneficios (Plandetur, 2007, p. 18)

Según las políticas para el turismo del Plandetur 2020:

- Se valoriza y conserva el patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio.
- Se busca la competitividad del sistema turístico con productos y servicios de calidad, características de sostenibilidad y la diferenciación del valor agregado por el aporte local al turismo. (Plandetur, 2007, p.130)

Según el documento, los objetivos estratégicos que se alinean con el presente proyecto, son los siguientes:

- a) Consolidar al turismo sostenible como parte de los ejes que dinamizan la economía ecuatoriana, buscando la mejora en la calidad de vida de la población y satisfacción de la demanda turística del país, de manera que se aproveche sus ventajas competitivas y elementos de unidad del país.

- b) Coordinar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus destinos turísticos y bajo los principales de reducción de la pobreza, inclusión social, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada.
- c) Generar una oferta turística sostenible y competitiva potenciando los recursos humanos, naturales y culturales.
- d) Incentivar el volumen del turismo interno potencializando las posibilidades socio-económicas del mercado, su evolución en el tiempo y abierta a todos los sectores de la población que ejerce el ocio como derecho.
- e) Atraer una demanda turística internacional selectiva, consciente de la sostenibilidad y con mayor disposición al gasto turístico por su estancia.
(Plandetur, 2007, p.127)

Ministerio de Turismo

Es necesario el seguimiento de los siguientes artículos de la Ley de Turismo para asegurar un atractivo turístico de calidad que llegue a los objetivos planteados. (Ministerio de Turismo, 2002):

Art. 3 literales: d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos. (p.1)

Art. 4. f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) Fomentar e incentivar el turismo interno. (p. 1-2.)

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos. (p.3)

Plan Integral de Marketing Turístico del Ecuador.

De los objetivos dentro del PIMTE (2014), el proyecto se alinea con:

- Aumentar la oferta de turismo de calidad en los mundos que lo necesitan, y consolidar la oferta de calidad conseguida.
- Mejorar la competitividad turística de Ecuador.
- Posicionar experiencias turísticas competitivas en cada mundo
- Posicionar a Ecuador como destino comprometido con el turismo sostenible.
- Consolidar la promoción internacional en los mercados clave y aumentar la promoción en los mercados de consolidación.
- Continuar con el posicionamiento de la imagen turística a nivel internacional.

Plan Nacional para el Buen Vivir.

- Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- Objetivos 6.- Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
- Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

4.1.7 Problemas detectados en la salida de campo

En la salida de campo efectuada el sábado 16 de enero, luego de haber determinado la situación actual del atractivo, estando en condiciones adecuadas para la práctica del turismo vivencial, y siendo el objetivo del trabajo observar para luego establecer una propuesta de difusión del mismo, se determinó que no existía un plan de difusión adecuado de la oferta.

5.1.6 Necesidades de intervención

Una vez hecha la observación en el sitio de investigación, se plantea las siguientes necesidades:

- Estrategias de difusión del entorno para aumentar la demanda.
- Señalización interpretativa y vial del atractivo.
- Creación de una fachada que permita identificar el ingreso al atractivo.

5.1.6 Propuesta de difusión para la Casa del Ceibo

En lo que respecta a la difusión del destino, se sugieren acciones encaminadas al posicionamiento del producto en la mente del consumidor. Para ello, es importante estar en los escenarios donde se encuentren ellos por lo que se diseñara estrategias en diferentes frentes:

Página Web: El mundo de los negocios en la actualidad se mueve en el cyber espacio. El diseño de una página web es acertado para hacerse conocer en el mundo utilizando todas las ventajas del internet. La contratación de un SEO o SEM (herramientas de posicionamiento en motores de búsqueda) es fundamental para ser visible en la web. La clave de esta herramienta es que esta siempre actualizada, con fotos y datos reales e interactividad mediante un blog o chat que pueda responder preguntas de los visitantes.

Redes Sociales: Creación de espacios de interactividad como Facebook, Twitter, Instagram, TripAdvisor, etc. La ventaja de estas herramientas es que permite medir la satisfacción de los clientes y es la mejor herramienta de marketing “boca a boca” o “red a red” y además, que según datos empíricos, 9 de cada 10 personas usa redes sociales.

Vallas Publicitarias: El diseño de vallas publicitarias que no solo promocionen la Casa del Ceibo, sino también que den datos importantes de la Isla San Cristóbal. Esto se puede gestionar con otros operadores para que la relación sea ganar – ganar, es decir, que se puede hacer una publicidad conjunta.

Canales de Distribución: Se debe establecer un canal que sea altamente efectivo, se debe buscar empresas que estén dispuestas a establecer nexos para la promoción del destino. El diseño de un “fam trip” para las diferentes operadoras que trabajan en las Islas Galápagos será acertado para que conozcan y disfruten el lugar, para que de allí lo integren en los paquetes turísticos que ofertan. De la misma manera pueden hacerse recorridos gratis al

estilo “casa abierta” para que luego después de probar un poquito del producto, quieran acceder a la versión completa del mismo.

5.1.7 Estrategia de Promoción para Casa del Ceibo

- ✓ Creación de excursiones variadas para los diferentes grupos de demanda potencial. Debe girar en torno a la naturaleza del sector.
- ✓ Aplicación de tarifas promocionales.
- ✓ Colaborar con la página oficial del GADM San Cristóbal para utilizar otro espacio para la promoción.
- ✓ Elaborar afiches, calendarios, tarjetas y mapas con información general y principalmente de la “Casa del Ceibo”
- ✓ Promoción en radio y televisión local, así como la visita de otros medios en el Ecuador continental.

Responsabilidad Social

La Casa del Ceibo debe crear un nexo entre los actores principales de la actividad turística quienes son los pobladores. Deben establecerse beneficios directos y reales para las localidades que se benefician con la visita de turísticas para no llegar al sesgo. En este sentido, se propone ayudas tanto económicas como de capacitación y concientización que coadyuven al entorno y se pueda cumplir el objetivo principal del turismo que es un desarrollo económico sostenido.

Partiendo de esta premisa, para el cumplimiento de esta meta se proponen las siguientes actividades:

- **Casa Abierta Ceibo:** Se plantea una jornada de un día para estudiantes de escuelas, colegios y demás instituciones locales para que conozcan el entorno y sus facilidades. Se realizarán actividades dirigidas para la socialización de las actividades que se ofertan, con la finalidad de reforzar el sentido de pertenencia de los pobladores de la isla para que ellos sean los principales difusores del atractivo.
- **Campaña “Ceibo amigo”:** El diseño de una campaña de concientización de conservación del entorno que pretende involucrar a locales y visitantes. Uno de los atractivos del lugar es precisamente el uso de materiales reutilizados como botellas de vidrio, plástico, llantas, etc. En este sentido, se premiará la originalidad de los materiales y la utilidad.

Este mismo lugar es un gran ejemplo y contribución al uso reciclado de la basura que el hombre genera en la isla. Es por ello que se ha reciclado más de 22.000 botellas para la construcción de un Restaurante y Cafetería, cajas de cerveza para la construcción de la cocina - asadero y de caminos internos, así como también, varias llantas para formar el gusanito.



Figura 20: Restaurante construido con materiales re utilizados
Fuente: GADM San Cristóbal

- **Pasantías Nacionales e Internacionales:** Buscando el apoyo de los Centros de Educación Superior en la Isla, como es el caso del Centro de Apoyo Académico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se diseñaran programas de pasantías tanto para estudiantes nacionales como extranjeros por un período determinado de tiempo para apoyar en la gestión del lugar. Para esto se tiene programado crear una base legal que permita la estancia migratoria en la isla por el tiempo determinado, y por un valor que implique un aporte para el entorno.

CONCLUSIONES

- La Casa del Ceibo es un emprendimiento privado que a pesar del corto tiempo, se ha proyectado como una alternativa turística en la Isla San Cristóbal, sin embargo aún pasa desapercibido por la oferta de sol y playa que predomina en el archipiélago.
- Existen otros tipos de espacios similares en la isla, como la Quinta de Cristy la cual cuenta con una oferta similar a la Casa del Ceibo. Se tiene en cuenta el desarrollo de proyectos que fortalezcan el turismo rural y comunitario, pero aún es solo un plan sin ejecutar.
- En el desarrollo de la encuesta, se pudo determinar que si hay predisposición por parte de la demanda potencial en visitar entornos con estas características. Es importante tomar en cuenta que estas alternativas dinamizan la economía del sector.
- Los operadores turísticos aún no ven este tipo de productos como potencial para integrarlos en sus ofertas. Esto genera que, a pesar de la inversión en infraestructura y buenas prácticas, no resulte rentable ni integra a la comunidad de la isla a la oferta turística.
- El GADM de San Cristóbal si difunde información del destino, pero la misma no resulta suficiente ni adecuada para atraer corrientes turísticas al lugar.

RECOMENDACIONES

- Integrar el turismo comunitario y rural en la oferta general de las Islas Galápagos logrará dinamizar la economía del sector. El turismo es una de las actividades más integradoras por excelencia y debe incluirse como un polo de desarrollo.
- El GADM de San Cristóbal debe realizar un catastro de oferta turística para identificar este tipo de emplazamientos para brindar apoyo para la mejora en infraestructura y servicio. Al integrar a la comunidad se establecen lazos que fortalecen la conciencia turística y la conservación del ambiente.
- Establecer convenios con diferentes operadores para la cooperación mutua en el diseño de nuevas alternativas como iniciativa para la conservación ambiental y apoyo a las comunidades rurales del sector.
- Diseñar un plan de capacitación y monitoreo constante para integrar nuevos emprendimientos y persigan la línea de calidad del destino Galápagos. De esta manera se obtiene un reconocimiento de buenas prácticas y de sostenibilidad turística ambiental.
- Fomentar y concientizar a los turistas nacionales y extranjeros la visita a destinos comunitarios como parte de la experiencia del turismo responsable. Las oficinas de información turística del aeropuerto y de los hoteles deben también ser parte de esta integración dando a conocer a sus clientes este tipo de recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 5ta. Edición.* Caracas.
- Berenson, M., Levine, D., & Krehbiel, T. (2006). *Estadística para administración.* México: Pearson.
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* México: Pearson Education.
- Bormann, A. (1930). *Die Lehre vom Fremdenverkehr.* Berlin: Deutschen Reichsbhan.
- Ceballos-Lascuráin, H. (1996). *Tourism, ecotourism, and protected areas: The state of nature-based tourism around the world and guidelines for its development.* Gland, Switzerland: The World Conservation Union (IUCN).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Asamblea Constituyente.* Recuperado el 04 de 07 de 2015, de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Fuller, M. (2009). *Turismo y cultura Entre el entusiasmo y el recelo.* Lima: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GADM San Cristóbal. (Febrero de 2013). *Gobierno Municipal de San Cristóbal.* Obtenido de <http://www.sancristobalgalapagos.gob.ec/web/index.php/gad012/2015-03-31-20-43-33/legal?task=download&id=29>.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2003). *Metodología de la Investigación.* México: McGraw-Hill Interamericana.
- Lickorish, L., & Jenkins, C. (1997). *Una introducción al turismo.* Madrid: Síntesis.
- Maldonado, M. (2012). *Turismo y Religión.* México: Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Mediano, M. (2004). *La Gestión de Marketing en el Turismo.* Madrid: Pearson Education.

- Pardo, B. M. (2002). *La evaluación del impacto ambiental y social para el siglo XXI* (1era edición ed.). Madrid, España: Editorial Fundamentos.
- Pérez, A. (2009). *Guía Metodológica para anteproyectos de investigación*. Caracas - Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica del Libertador - 3era edición.
- PNG, P. N. (2015). *Islas Galapagos*. Recuperado el 06 de 07 de 2015, de <http://www.ambiente.gob.ec/parque-nacional-galapagos/>
- Quesada, R. (2000). *Elementos Del Turismo*. Costa Rica: EUNED.
- SECTUR. (2001). Obtenido de <https://gestiondedestinos.files.wordpress.com/2011/11/fasciculo81.pdf>
- Tamayo, M. (2006). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.
- UNESCO. (2015). *Listado de Patrimonio Mundial* . Recuperado el 30 de 03 de 2015, de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Viñals, M. (2010). *Turismo rural: teoría, casos y análisis del impacto*. Mexico: Limusa.

APÉNDICES

Modelo de Encuesta aplicada

Estimado Señor / Señora

El siguiente cuestionario es para levantar información acerca de nuevas propuestas para el desarrollo del turismo local. Gracias de antemano por su colaboración.

1. Género

Masculino

Femenino

2. Nacionalidad

Ecuatoriano

Extranjero

3. ¿Conoce usted alguna oferta de turismo rural?

Sí

No

4. ¿Considera usted que el turismo rural es una buena alternativa para diversificar la oferta turística de Galápagos?

Sí

No

Me es indiferente

5. ¿Conoce usted la “Casa del Ceibo”

Sí

No

6. ¿Qué factores considera importante en la oferta turística rural? Seleccione solo una

Infraestructura

Actividades rurales

Ubicación y paisaje

Interacción con comunidad

7. ¿Cree usted que este tipo de emprendimientos ayuda a la conservación del ambiente?

Sí No Me es indiferente

8. ¿Viene a las Islas en un Paquete Turístico o por su cuenta?

Paquete Turístico Cuenta Propia

** Si vino por cuenta propia, terminar encuesta aquí*

9. ¿Viene incluida la visita a la Casa del Ceibo en su Paquete Turístico?

Si No No lo sé

Gracias por su tiempo!



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



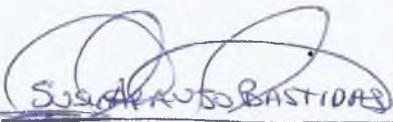
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Araujo Bastidas Susanita del Pilar, con C.C: # 2000079224 autora del trabajo de titulación: Propuesta para la difusión de la oferta turística de la Casa del Ceibo de la Parroquia El Progreso, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos previo a la obtención del título de **INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 11 de marzo del 2016

f. 

Nombre: Araujo Bastidas Susanita del Pilar

C.C: 2000079224



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta para la difusión de la Oferta Turística en la Casa del Ceibo de la Parroquia El Progreso, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Araujo Bastidas Susanita del Pilar		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Medina Crespo José Alberto		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Escuela de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	DEJAR EN BLANCO	No. DE PÁGINAS:	61
ÁREAS TEMÁTICAS:	Turismo consciente y sostenible		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Oferta turística, atractivo turístico, turismo rural		
RESUMEN/ABSTRACT:	La propuesta para la Intervención en el mejoramiento de la Oferta Turística en la Casa del Ceibo de la Parroquia El Progreso, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, nació con el objetivo de aprovechar los lugares maravillosos que posee la zona rural de este cantón ya que en la actualidad existe la falta de proyección turística en esta zona. Este lugar es reconocido por poseer el Ceibo más ancho y viejo de las islas y del país, pero no cuenta con un sin número de servicios que al ser implementados, aportarían en mucho para que así sea más atractivo e interesante para el turista que nos visita y se logre prolongar su estadía en la isla y disfrute de todo lo que se posee. Por ello, se desarrolló una investigación de alcance exploratorio y descriptivo, que mediante encuestas, me permitió determinar las preferencias del mercado y estar convencida de la aceptación que tendría esta propuesta.		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono 0993851667	E-mail: / susyarauijob489@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ing. José Alberto Medina Crespo		
	Teléfono: +593-4-3704160 ext 10043; 0982950424		
	E-mail: jose.medina@cu.ucsg.edu.ec		